DT 03 210

Hola, buenas noches. Bienvenidos al informativo semanal de la UNED. Este informativo se emite todos los viernes a las diez de la noche, una hora menos en la Comunidad Canaria, pero hoy jueves, día cinco, ocupamos quince minutos del tiempo de otros programas para ofreceros un especial sobre el acto de investidura de doctores honoris causa a las siete personas encargadas de redactar el anteproyecto de la Constitución.

Sus majestades los Reyes presidieron el acto que tuvo lugar esta mañana a las doce horas en el Edificio de Humanidades de la UNED. Los doctores honoris causa investidos por la UNED son Gabriel Cisneros Laborda, Manuel Fraga y Ribarne, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, Gregorio Peces Barba, José Pedro Pérez Yorca, Miguel Roca y Jordi Soletura. Antes de pasar a escuchar las intervenciones más significativas de este acto, vamos a hacer un breve currículum de cada uno de los doctorandos y después charlaremos con Pedro Pablo Miralles, vicedecano de la Facultad de Derecho, para que nos explique, entre otras cuestiones, qué significa ser nombrado doctor honoris causa.

Los miembros de la ponencia encargada de redactar el anteproyecto de la Constitución investidos hoy doctor honoris causa por la UNED son Gabriel Cisneros Laborda, que es abogado y funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, Manuel Fraga y Ribarne, letrado de las Cortes, diplomático y catedrático de Derecho Político y de Teoría del Estado y Sistemas Políticos, expresidente del Asunta de Galicia. Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, doctor en Derecho y licenciado en Filosofía y Letras, ejerce como abogado y consultor internacional. Gregorio Pérez Barba, catedrático de Filosofía del Derecho, fue presidente del Congreso de los Diputados durante la segunda legislatura y actualmente ostenta el cargo de rector de la Universidad Carlos III.

José Pedro Pérez Yorca, es letrado de las Cortes y diplomático, fue ministro de la Presidencia en 1979 y de Exteriores en 1980. Miguel Roca Llullent, licenciado en Derecho, fue miembro de la Comisión que redactó el Proyecto de Estatuto de Autonomía de Cataluña. Y, por último, Jordi Soletura, catedrático de Derecho Constitucional, miembro de la Comisión que redactó el Proyecto de Estatuto de Autonomía de Cataluña y actual ministro de Cultura.

Son los siete ponentes del anteproyecto de la Constitución que han sido hoy investidos doctores honoris causa por nuestra Universidad, la UNED. Como os decía, antes de pasar a escuchar las palabras más significativas del acto de investidura, vamos a charlar unos minutos con Pedro Pablo Miralles, vicedecano de la Facultad de Derecho de la UNED. Buenas noches, profesor Miralles.

Buenas noches. ¿Qué significa ser nombrado doctor honoris causa? Ser nombrado doctor honoris causa, digamos que es el mayor reconocimiento que se puede otorgar por una universidad a una persona. ¿En función de qué está? Pues, en primer lugar, teniendo en cuenta que los estudios universitarios tienen tres grados, está el título de la diplomatura, la

licenciatura y los estudios de tercer ciclo, que son los de doctorado, que son los de mayor rango, tradicionalmente en todas las universidades en España y en el mundo entero existe esta mención honorífica del doctorado, este título honorífico de doctor honoris causa, que se otorga en función de unos méritos especiales que concurren en algunas personas, méritos que pueden ser de todo tipo, siempre relacionados con la universidad y pueden ser méritos de carácter científico, de carácter técnico, de carácter cultural y, por supuesto y sobre todo, de carácter académico.

En definitiva, es el reconocimiento por parte de una universidad, el reconocimiento máximo a una persona de sus propios méritos científicos, culturales, académicos, etc. Eso serían los requisitos, en realidad. En efecto, son requisitos que valora la propia universidad y que, en función de qué concurran en los candidatos propuestos, se admite por los órganos correspondientes, que en la UNED, en este caso, pues es a propuesta de un centro, en este caso la Facultad de Derecho, y aprobado por la Junta de Gobierno de la universidad.

En el acto de investidura se le impone y entrega al doctorando, además del título, una serie de símbolos y atributos como son el birrete laureado, el libro de la ciencia, el anillo y los guantes blancos. ¿Qué significado tiene cada uno de ellos o en conjunto? Bueno, en conjunto hay cada uno de ellos. En conjunto, el reconocimiento de sus méritos a que hacía alusión anteriormente y, por ejemplo, en cuanto al birrete laureado, pues es el reconocimiento al magisterio, que como estamos en una universidad, como se trata de un título que otorga el rector en nombre del rey, el rector de una universidad, el reconocimiento al magisterio, eso en cuanto al birrete.

Por lo que se refiere al libro que se le entrega, simboliza la ciencia que lleva consigo el otorgar un título de esta naturaleza. En cuanto al anillo, pues tradicionalmente en la universidad ese anillo servía para sellar los dictámenes o las consultas que se formulaban a los doctores, que eran los únicos autorizados para emitir los dictámenes. Y en cuanto a los guantes blancos, el símbolo de la pureza, que deben llevar las manos a la hora de emitir estos dictámenes.

Y por último, algo que no he mencionado, que es también otro símbolo, que es el abrazo que se le da al doctorando en el momento que acaba de ser investido, que implica el abrazo de la fraternidad de la comunidad universitaria, a la cual se acaba de incorporar con ese grado máximo. Ya por último, ¿por qué la Facultad de Derecho ha propuesto a los siete ponentes del anteproyecto de la Constitución para que sean investidos doctores honoris causa? En mi opinión, según el acuerdo que se adoptó en su día por la Junta de Facultad, es simplemente un hecho tan importante como que la Facultad de Derecho de la UNED no había propuesto el nombramiento de doctores honoris causa desde su creación. Es el centro más importante en número de alumnos de la UNED y en número de estudiantes de derecho de toda España, y se quería dar a esa primera propuesta de doctores honoris causa el mayor realce.

Y en este sentido, se pensó que en este momento histórico de España, la Constitución, desde la perspectiva jurídica y desde todos los ámbitos de la vida española y académica universitaria, que la Constitución era algo de tanta trascendencia que merecía la pena hacer esa propuesta, y

de ahí que, si bien la Constitución simboliza un poco ese deseo de todo el pueblo español y de la soberanía popular reflejada en las Cortes Generales, había unas personas que todos eran juristas, que fueron los ponentes constitucionales los que hicieron los primeros borradores y los primeros textos de lo que luego fue la Constitución, y en reconocimiento a esa labor jurídica de tanta trascendencia que ha cambiado y a que ha permitido el cambio jurídico y político de todo el país, se pensó que procedía este reconocimiento del mayor grado académico a propuesta de una facultad de Derecho, por lo que acabo de exponer. Profesor Miralles, muchísimas gracias por estar esta noche con nosotros. Muchas gracias a ustedes.

Hacia las 12 de la mañana de hoy, 5 de diciembre, víspera del decimotercero aniversario de la Constitución, tuvo lugar el acto de investidura de los doctores honoris causa de los siete ponentes que redactaron el anteproyecto de la Constitución. Presidía la mesa la Reina Doña Sofía, Su Majestad el Rey, don Juan Carlos, don Mariano Artés, rector de la UNED, don Javier Solana, ministro de Educación y Ciencia, José María Álvarez del Manzano, alcalde de Madrid, y José María Escondrillas, presidente del Consejo Social de la UNED. El Rey abrió la sesión y don Mariano Artés dio la palabra a Concepcion Otaola, secretaria general de la UNED, quien leyó el decreto rectoral.

Tras su lectura, el doctor Escalona Martínez, decano de la Facultad de Derecho, pronunció la laudatio de los nuevos doctores. Al decano de la Facultad de Derecho le cabe hoy el honor de pronunciar la laudatio de los doctorandos, ponentes constitucionales a quienes el pueblo reconoce, y no sin razones, como padres de la Constitución. Es también acuerdo de esta facultad, reflejado en la propuesta de nombramiento, rendir en este acto académico solemne un homenaje a la Constitución misma.

La Constitución es, como todo derecho, obra humana e histórica que propugna la realización de valores. Es obra humana, ha sido realizada por hombres y con la participación singular de los ponentes constitucionales. Es obra histórica, ha sido realizada en el tiempo, en un tiempo concreto y en unas determinadas circunstancias.

La Constitución simboliza un hecho político de gran trascendencia y, a la vez, representa el hecho jurídico más importante en cuanto es ley de leyes, y los principios, valores y derechos en ellas recogidos informan el resto del ordenamiento jurídico. Concluidos los elogios, Domarion Artés procedió a la investidura de cada uno de los doctorandos por orden alfabético. Les entregó el título, el birrete, el laureado, el libro de la ciencia, el anillo y los guantes blancos, símbolos y atributos en reconocimiento de los méritos académicos, técnicos y culturales.

Domarion Artés dio la palabra a cada uno de los doctorandos, Gabriel Cisneros Laborda, Manuel Fraga y Ribarne, Miguel Herrero y Rodríguez de Millón, Gregorio Peces Barba, José Pedro Pérez Yorca, Miguel Roca y Jordi Soletura. Destacamos de entre todas las intervenciones, y por poner un ejemplo, la de Gregorio Peces Barba. Me acompañan en esta ceremonia y también en la dignidad que acabáis de concederme seis entrañables amigos y compañeros en una hermosa aventura, la redacción de un anteproyecto de Constitución y de seguimiento

como ponentes constitucionales hasta alcanzar la meta de toda producción normativa y su incorporación como norma básica del ordenamiento jurídico español.

Lo habéis hecho por la contribución de todos nosotros a la Constitución de 29 de diciembre de 1978. Desde entonces, carta magna de los españoles, regla de juego de nuestra vida social y política, expresión de los valores superiores y los derechos fundamentales, guía de la interpretación y de la aplicación de las restantes normas, organización de los poderes del Estado y de la distribución territorial del poder político. Probablemente no hemos sido sino expresión de un sentir colectivo, de las esperanzas de futuro y de las ilusiones comunes de la inmensa mayoría de los ciudadanos, de la generosidad de don Juan Carlos de Borbón, de la capacidad de compromiso de los partidos políticos y de otras fuerzas sociales, de todos los pueblos de España, de la Iglesia, del Ejército, de la clase trabajadora, de los empresarios y de los industriales.

También quizás de muchos que supieron tener mala memoria y que olvidaron los agravios, de otros que generosamente renunciaron a las reparaciones y de todos los que querían legar a sus hijos una España donde la dialéctica del odio desapareciese de nuestro tejido social y de nuestro talante político. Todos esos merecían hoy ser doctores honoris causa por la Universidad de Educación a Distancia. Soy consciente, como diría Tomás de Aquino, que somos sólo vicarios de esa multitud.

Tras la exposición de cada uno de los siete doctores, Don Mariano Artés ofreció un discurso sobre las peculiaridades de la UNED y como homenaje a los nuevos doctores. La Universidad Nacional de Educación a Distancia es una universidad singular dentro del panorama universitario español. Esta singularidad nace tanto de su metodología peculiar, fundada en los avances de la moderna pedagogía y de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, como de su importante función social que, como señalan nuestros estatutos, consiste en facilitar preferentemente el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad en sus estudios a todas las personas que, estando capacitadas para seguir estudios superiores, no pueden frecuentar las aulas universitarias por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otra de similar consideración.

Nuestra universidad se siente hoy gozosa al incorporar a su claustro de doctores a las siete insignes personalidades que redactaron el anteproyecto del texto constitucional y cuyos relevantes méritos acaban de ser brillantemente expuestos por el ilustrísimo señor decano de la Facultad de Derecho, junto a figuras de la talla de los profesores Lapesa, Katrinsky, Jaequen o Ferrater, tres premios noven, los profesores Brigoyín, Samuelson y Miller. De la misma forma que hicimos un día con ellos, os recibimos hoy como hermanos y compañeros, pero en este caso lo hacemos con un acento especial, ya que vuestra obra trasciende las fronteras de lo científico y lo académico para formar parte de nuestra historia más reciente. La Constitución, expresión máxima de la voluntad popular, que vosotros ayudasteis a alumbrar y nuestro rey a mantener, ha hecho posible que la vida de nuestros conciudadanos se desarrolle en paz y concordia, y que dentro de ese marco constitucional todos podamos expresar libremente

nuestras diversas opiniones.

Esta misma Constitución ha devuelto a la universidad su autonomía, requisito indispensable para la creación científica y el libre magisterio, y ya solo por eso la universidad os debe mucho más de lo que hoy modestamente os entrega. Sed pues bienvenidos a nuestro claustro, al que enaltecéis con vuestra presencia y que os acoge con jubilo. Por último, Su Majestad el Rey cerró la sesión.

Al clausurar este acto, quiero ante todo expresar mi felicitación tanto a la universidad a distancia por esta iniciativa, cuanto a quienes reciben hoy la máxima distinción universitaria por su intervención como ponentes de la Constitución. La ceremonia que acabamos de vivir significa desde luego el público reconocimiento de un trabajo bien hecho, pero sobre todo premia el noble espíritu que presidió la redacción de nuestra norma fundamental, una acertada combinación de realismo político y afán de concordia que los españoles sentíamos como imprescindible para recoger y encauzar nuestra convivencia democrática en un texto que fuese aceptado por todos. Aceptado y vivido, pues lo que hoy conmemoramos no es una efemérides histórica, un hecho del pasado, sino algo vivo, una tarea de hoy mismo que tenemos obligación de cumplir desarrollando al máximo aquellos principios y poniéndolos en práctica cada día.

Ningún marco más adecuado para esta meditación que el de la universidad, cuya misión es la de difundir constantemente el saber para la vida y enlazar sólidamente conocimiento y realidad de modo que éste dé su fruto. Se levanta la sesión. Con estas palabras del Rey se cerró la sesión de investidura.

Os recuerdo que cada viernes a las 10 de la noche tenéis una cita con el informativo semanal de la UNED, un tiempo para la actualidad universitaria. La UNED sigue ahora con revista de Ciencias de la Educación. En el control de sonido ha estado Beatriz Santamaría y al micrófono Edi Checa.

Buenas noches y hasta el viernes de la próxima semana.